Sobre el Reaforo 6 Yo el Scriu.º notifique al Aud.º un auto de Sala
veido p.r el S.r Alcalde maior en peticion de D.n J.n
admor. de los R.s Servicios de Millones de Sau.
dize que aviendose echo el aforo del Vno
jado de este presente año se ha agraviado la Real
Hacienda a los aforadores nombrados pide
Reaforo nombrando para ello aforador de
de Murcia y que esta Villa nombre
Oido y entendido p.r la Villa contradicion
dido p.r el dho D.n Ju.º del Campo y para
q.e en Justicia dha contradicion se da
en bastante forma a los S.res D.n Ju.º Nav.º
y D.n Gines Jover ortiz con facultad de
dores y seguirla en quales quier tribunales
quales la aceptaron
El S.r D.n Gines Jover ortiz y D.n Alonso Marin
dijeron q.e respecto de que a mas de un año
la posesion de Alcalde maior de Sau.
nuel Joseph de la Gandara y p.r del titulo
pacho para ello se le manda afianzar
a der.º en la residencia lo qual no a
sin embargo de averle requerido
veces las diese en conformidad de dho
aver traido a este ayuntam.to unas
algunos labradores q.e por razon de
ser obligados y sin tener abono no se
y se pidio se diesen en conformidad de
titulo y en atencion a averse llamado
Manuel p.r su Mag.d y S.res del Real Consejo